



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 067 DEL 2024

"Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en lo Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Jefe de Oficina, Código 006 Grado 01, asignado a la Oficina Cobro Coactivo de la Secretaría Hacienda, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos de propios.

Que mediante Decreto No. 030 de 2024, se encargó de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006 Grado 01, asignado a la Oficina Cobro Coactivo de la Secretaría Hacienda a la Doctora ANA KARINA GIRALDO JARAMILLO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.128.044.392, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222 Grado 07, asignado a esa Oficina, mientras se proveía el empleo de manera definitiva.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la Doctora CARMEN ELENA DE CARO MEZA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.199.788, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Jefe de Oficina, Código 006 Grado 01, asignado a la Oficina Cobro Coactivo de la Secretaría Hacienda, financiado con recursos de propios.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Dese por terminado el encargo de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006 Grado 01, asignado a la Oficina Cobro Coactivo de la Secretaría Hacienda, conferido a la Doctora ANA KARINA GIRALDO JARAMILLO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.128.044.392, mediante Decreto No. 030 de 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo. 



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 067 DEL 2024

"Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario"

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora CARMEN ELENA DE CARO MEZA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.199.788, en el empleo de Jefe de Oficina, Código 006 Grado 01, asignado a la Oficina Cobro Coactivo de la Secretaría Hacienda, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los dos (02) días del mes de febrero de 2024.


YAMIL ARANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública 
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico 
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública 